

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO SEPTIEMBRE 2017

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL -
EPA CARTAGENA

Elaborado por: Rosario Cabrales Escobar	Aprobó por: María Angélica García Turbay		
Cargo: Jefe de Control Interno	Cargo: Directora General		
Fecha de elaboración: 30 de Septiembre 2017	Fecha de Aprobación: 30 de Septiembre 2017		
Procesos Relacionado: Control Interno	Página 1 de 10	Versión: 01	Informe Pormenorizado a Sep. 2017

RENDICIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL

La oficina de Control Interno conforme a las Circulares Externas del 16 de Enero de 2017 y a la del 02 de junio de 2017 emanadas por la Contraloría Distrital de Cartagena, en la cual se establece la obligatoriedad de rendición de cuenta, sobre las actuaciones legales técnicas, contables, financieras y de gestión, que haya realizado en la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos.

1. Rendición de Cuentas a través del Sistema Integral de Auditoria – SIA.

Se cumplió con el informe intermedio de rendición de cuentas (corte 31 de Julio de 2017) a través del Sistema Integral de Auditoria – SIA. **El 05 de Agosto de 2017.**

2. Rendición de informe de austeridad en el gasto:

Este informe se ha cumplido satisfactoriamente en forma mensual e incluye un análisis de los gastos efectuados mes a mes por el EPA-CARTAGENA durante la vigencia 2017.

Los tópicos susceptibles de seguimientos por parte de esta Oficina son los de Administración de personal, contratación de servicios, nómina personal de planta, arriendos, servicios públicos y demás aspectos fundamentales que impliquen el manejo de recursos en la institución.

3. Seguimiento a la rendición Trimestral de Información a la CGN – CHIP:

Se efectuó seguimiento puntual a la rendición trimestral de información contable a la Contaduría General de la nación CGN, a través del CHIP; la cual fue presentada de manera satisfactoria el 28 de Febrero de la presente vigencia 2017. Así mismo esta es publicada en la página web de la entidad www.epacartagena.gov.co.

4. Auditoria modalidad regular Contraloría Distrital y suscripción y seguimiento del Plan de Mejoramiento:

El 13 de Marzo de la presente vigencia fue recibida la comisión auditora de la Contraloría Distrital de Cartagena. Este grupo de funcionarios del ente de control son los encargados de realizar la auditoria regular con enfoque integral, auditoria al balance, a la gestión de procesos y a las TICs. La Oficina de Control Interno fue designada como dependencia de enlace con los funcionarios de la Contraloría a fin de entregar toda la información y documentación que demuestre la gestión transparente y óptima de los procesos al interior de la entidad.

Como resultado de este proceso se suscribirá un Plan de Mejoramiento Institucional de la vigencia 2016, proveniente de los hallazgos u observaciones. A este Plan de

Durante lo corrido de la vigencia 2017 se han realizado auditorías internas conforme al Programa de Auditorías de la Oficina de Control Interno, en los siguientes procesos:

1. Gestión Técnica y de Desarrollo Sostenible - Resultado de auditoria

Se desarrollaron pruebas específicas de medición de la gestión, revisión de evidencias, y registros de dicha gestión, procesos y procedimientos, así como otras pruebas de recorrido a los equipos de medición y monitoreo. El cuadro a continuación describe las pruebas de auditorías practicadas:

No.	PRUEBAS PRACTICADAS A LA GESTIÓN TÉCNICA
1	Solicitar la relación de autos emitidos por el área Jurídica dirigidos a las Subdirección Técnica, así como requisitos y solicitudes interpuestas por la comunidad a fin de validar:
1.1	<i>Trámite a través del sistema de información CIGA (Estado de procesos)</i>
1.2	<i>Tiempo de atención de las solicitudes (Actas de visitas, Conceptos técnicos, Emisión de licencias, Liquidación de servicios -Dependiendo el caso)</i>
2	Validar en el sistema de información CIGA si cuenta con la trazabilidad de cada proceso, para evidenciar su nivel de eficacia y de implementación.
3	Validar si el acta, concepto técnico, o la acción resultante del ejercicio del área Técnica va acorde con la solicitud inicial interpuesta.
4	Tomar una muestra de solicitudes de servicios y validar el proceso de liquidación, así como la pertinencia del procedimiento ejecutado.
5	Validar el cumplimiento de los planes programas y proyectos inscritos en el plan de acción. Verificando:
5.1	<i>Evidencias de cumplimiento que soporten los niveles de avance de las acciones e indicadores.</i>
No.	OTRAS PRUEBAS
6	Verificar el cumplimiento en la rendición de informes por el área Técnica al Ministerio de Ambiente.
7	Validar el cumplimiento de compensaciones / aprovechamiento en recursos forestales
8	Validar la gestión en procesos de control de recursos hospitalarios y RESPEL.
9	Verificar el cumplimiento de procesos de viabilidades para eventos y publicidad, su desarrollo, concepto técnico de viabilidad, y evidencias del desarrollo del mismo. Así como la pertinencia en la centralización y manejo de la documentación.
10	Verificar el nivel de cumplimiento de los requisitos de la NTC GP 1000 y MECI

Como resultado de la auditoria se identificaron las siguientes oportunidades de mejoras:

- Fortalecer el uso de los sistemas de información CIGA y VITAL.
- Mejorar las metodologías de consolidación de la información, y gestión documental.

Recomendaciones:

- ✓ Sensibilizar y capacitar a los funcionarios de la Subdirección Técnica en el uso de las plataformas informáticas para garantizar el estado de los trámites en tiempo real.
- ✓ Optimizar la metodología de consolidación y custodia de la información a fin de garantizar el acceso rápido y oportuno por parte de los funcionarios responsables.
- ✓ Realizar back ups por parte de sistemas, que permitan garantizar el resguardo de la información archivada en los equipos de la Subdirección Técnica.

2. Gestión Planeación - Resultado de auditoria

Se realizó una verificación documental y de cumplimiento a la gestión en referencia a los planes, programas y proyectos inscritos en el plan de acción institucional para lo corrido de la vigencia 2017, validándose a través de evidencias el alto grado de cumplimiento de las metas por parte de los procesos y a su vez, seguidas por el area de Planeacion del EPA.

En el desarrollo del ejercicio de seguimiento por parte de Control interno se identificaron las siguientes observaciones:

- Se evidenció en la auditoria a las TICS y sistemas de información que las herramienta CIGA y VITAL no se encuentra en un 100% implementadas.

Recomendaciones:

- ✓ Sensibilizar y capacitar a los funcionarios del EPA en el uso de las plataformas informáticas para garantizar el estado de los trámites en tiempo real.

3. Administrativa y Financiera - Resultado de revisión Contable

Se desarrollaron pruebas específicas de medición de la gestión, revisión de evidencias, y registros de dicha gestión, procesos y procedimientos, así como otras pruebas de recorrido a los equipos de medición y monitoreo. El cuadro a continuación describe las pruebas de auditorías practicadas:

No.	PRUEBAS DE AUDITORIA AL PROCESO CONTABLE 2017
1	Solicitar al área de Tesorería los extractos bancarios del ultimo trimestre y confrontarlos con el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
2	Solicitar la circularizacion de cuentas reciprocas con la secretarias de la Alcaldía Mayor durante la vigencia 2017 de Cartagena. (Validar la conciliación de los saldos con sus entes recíprocos)
2.1	Solicitar las adquisiciones de bienes al área de Almacena (Ultimo semestre 2016 y 1er trimestre 2017) y validar su registro en forma adecuada (Solicitando auxiliar de la cuenta 16) y conforme al numeral 1° del Capítulo VI, del Título II, del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública (RCP), relacionado con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos de propiedad planta y equipos.
1.3	Validar la rendición de cuentas y envío de información exógena a entes de control (CHIP, DIAN)
1.4	Solicitar el auxiliar de la cuenta 14 Deudores y validar el estado de los saldos
2	Validar la provisión que se esta haciendo desde el proceso Contable a los procesos Jurídicos en contra, como medida de control. Solicitar el auxiliar de la cuenta para los procesos jurídicos y observar el nivel de antigüedad de los saldos.
3	Evidencias de reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable durante la vigencia 2017
	Validar el estado de la depreciación de los activos y bienes. Solicitando el saldo del valor de cada item y hacer un ejercicio de depreciación por parte del funcionario de Control Interno comparando los saldos, para verificar que el proceso sea adecuado y se reporten los saldos correctos. Verifica que el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones se encuentre parametizado de forma correcta, disminuyendo el riesgo de error.
	El cierre contable es realizado de forma gradual a lo largo del año contable (cierres trimestrales), facilitando el mismo al finalizar el periodo. Validar
	Solicitar los estados financieros de la vigencia 2015 y 2016 analizando su variación. En caso de encontrar picos de variación, solicitar las razones de cambios bruscos o muy elevadas.

4. Administrativa y Financiera - Resultado de revisión a la caja menor

Al revisar el proceso de manejo de caja menor, el procedimiento interno para su administración, la resolución de constitución y demás documentos soportes. Se encontró que este proceso se encuentra en optima operación, se utilizan los formatos debidamente diligenciados que muestran evidencia del uso transparente de este recurso, así como la correcta constitucion de la resolucion de apertura y constitucion de caja menor y las polizas de manejo asignadas al funcionario responsable.

- **Validación de procedimientos:** Se pudo identificar que se encuentra definido y documentado el procedimiento de manejo y control de la Caja menor del EPA.

RECOMENDACIÓN:

- ✓ Socialización de la resolución de caja menor 2017 de la entidad a las personas responsables de su uso y control.
- ✓ Emitir directrices de parte de la Dirección Administrativa y Financiera la cual exijan el diligenciamiento completo del formato para solicitud de compra por caja menor, especialmente las aprobaciones de los directores de área que solicitan el recurso.

5. Administrativa y Financiera - Resultado de Ingresos y gestión de recaudos

El seguimiento y revision corresponde a los ingresos recaudados por el Establecimiento Publico Ambiental – EPA Cartagena durante el mes de julio de 2017, por la fuente de Rentas Ocasionales y/o Recursos Propios.

RECAUDO JULIO 2017		
FUENTE - RENTAS OCASIONALES Y/O RECURSOS PROPIOS		
CONCEPTO	RECAUDO MES JULIO 2017	% PARTICIPACION
Multas - Control de Ruido	14.310.233,00	11%
Plan de Manejo(Control y Seguimiento)	69.189.984,00	51%
Control y Seguimiento por Licencias	11.360.529,00	8%
Permisos(Talas-Podas-Aprovechamiento Forestal)	3.230.007,02	2%
Pin Generador y Transportador de Residuos de Demolicion	2.800.000,00	2%
Salvoconducto	517.500,00	0%
Viabilidades Eventos	4.532.702,00	3%
Viabilidad para Publicidad	29.611.137,00	22%
TOTAL RECAUDO MES DE MAYO	135.552.092,02	100%

Se puede observar, que el total recaudado por la entidad por la fuente de Rentas Ocasionales y/o Recursos Propios es de \$ 135.552.092.02, y que el concepto que más relevancia tuvo fue: PLAN DE MANEJO (Control y Seguimiento) con \$69.189.984 y un porcentaje de participación del 51%, seguido del concepto VIABILIDAD PARA PUBLICIDAD con \$29.611.137 mostrando un 22% de participación sobre el total de recaudos del mes.

De igual manera, se puede evidenciar que los conceptos con menor participación sobre el total recaudado fueron: SALVOCONDUCTO, seguido de los conceptos PIN GENERADOR

Y TRANSPORTADOR DE RESIDUOS DE DEMOLICION Y PERMISOS (Talas, Podas y Aprov. Forestal) con un porcentaje de participación del 2% sobre el total de recaudos del mes.

Cuadro comparativo de fuentes de ingresos:

A continuación, se muestra cuadro comparativo entre las fuentes de ingresos del EPA, durante el mes de julio de 2017.

COMPARATIVO FUENTES DE INGRESOS EPA - CARTAGENA JULIO 2017		
FUENTES DE INGRESOS	RECAUDOS JULIO	% PARTICIPACION
Transferencias Alcaldia de Cartagena	-	0%
Participaciones	306.496.202,00	64%
Rentas Ocasionales	135.552.092,02	28%
Rendimientos Financieros	34.200.246,88	7%
Recursos del Balance	-	0%
TOTAL RECAUDOS	476.248.540,90	100%

La fuente de Rentas Ocasionales en comparación con las demás fuentes de ingresos de la entidad, muestra un porcentaje de participación del 28% sobre el total recaudado, esto se debe a que la fuente Transferencias Alcaldía de Cartagena son recursos directos asignados por Planeación Distrital al Establecimiento Publico Ambiental, con el objeto de ampliar el control ambiental de la ciudad. Los recursos obtenidos por la fuente de Participación están sujetos a las plantas generadoras de energía de las industrias.

Comparativo rentas ocasionales entre los años 2017 – 2016

COMPARATIVO JULIO 2017 - 2016 FUENTE RENTAS OCASIONALES Y/O RECURSOS PROPIOS			
jul-16	jul-17	VARIACION	% VARIACION
58.889.639,00	135.552.092,02	76.662.453,02	130%

Para el mes de julio de 2017 lo recaudado por la fuente de Rentas Ocasionales fue de \$135.552.092.02 y para el mes de julio de 2016 fue de \$58.889.639,00, mostrando una variación de \$76.662.453,02 y un porcentaje de variación del 130% con respecto al año anterior.

Comparativo rentas ocasionales entre julio y junio del 2017

COMPARATIVO JULIO Y JUNIO 2017 FUENTE RENTAS OCASIONALES Y/O RECURSOS PROPIOS			
jun-17	jul-17	VARIACION	% VARIACION
323.593.364,39	135.552.092,02	(188.041.272,37)	-58%

De lo anterior, se puede concluir que la fuente de Rentas Ocasionales y/o Recursos Propios, ha tenido una disminución en materia de recaudos, mostrando una variación de (\$188.041.272,37) y un porcentaje de -58%.

Cabe anotar, que el aumento del mes de junio en materia de recaudo, se debe a un ingreso de la empresa GRUPO ARGOS S.A. por valor de \$138.130.000, este hizo que la fuente de viabilidad para publicidad se aumentara durante el mes.

RECOMENDACIÓN:

- Seguir desarrollando las actividades pertinentes, llevando a cabo los programas de control y seguimiento ambiental para continuar con la tendencia de ingresos del mes de junio de 2017.

6. Resultado de auditoría al Sistema de Gestión de Calidad

Se realizó una auditoría centrada en el sistema integrado de gestión de calidad y en los aspectos significativos como situaciones generadoras de riesgos, controles y objetivos. La metodología de auditoría empleada consistió en entrevistas, observación de las actividades y revisión de documentos y registros que apuntan al cumplimiento de los requisitos de la norma NTCGP y MECI, evidenciando las siguientes fortalezas y debilidades:

Fortalezas:

- Diagnostico y plan de acción del estado del sistema para la entidad actualizado.
- Mapa de procesos revisado y ajustado a través de mesas de trabajo.
- Procedimientos misionales actualizados, así como los formatos que hacen parte de dichos procedimientos.
- Creación de matriz de indicadores de gestión. Los indicadores fueron reevaluados y fortalecidos.
- Mapa de riesgos actualizado y en procesos de socialización.
- Compromiso de la Dirección y las Subdirecciones

Debilidades:

- Ausencia de socialización de los productos actualizados con los funcionarios de la entidad.
- Formatos empleados no controlados bajo el procedimiento de control de documentos y registros del EPA.
- Debilidad en los procesos de retroalimentación con los usuarios y ausencia de registros de estas actividades.

Recomendación:

- ✓ Realizar procesos de socialización y retroalimentación con los funcionarios de los productos actualizados.
- ✓ Controlar y codificar los formatos empleados conforme al procedimiento de control de documentos.

7. Nivel de cumplimiento al Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2014

Se realizó análisis documental, con el apoyo del formato encuesta dispuesto en el manual técnico del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con base en el nuevo decreto 943 de 2014, el cual permitió establecer el grado de cumplimiento e implementación del MECI en la entidad. En la ejecución de este diagnóstico realizamos una comparación entre lo que existe actualmente en el EPA y los requisitos mínimos que el modelo exige, donde se pudo constatar que el MECI se encuentran documentado, la única observación encontrada hace referencia al fortalecimiento del componente de comunicación e interiorización del modelo con los funcionarios de la entidad.

Avances:

1. Se realizó un autodiagnóstico con base al nuevo decreto 943 por el cual se actualiza el MECI y conforme al manual técnico el cual permitió a la entidad examinarse y determinar el estado actual de cada uno de los subsistemas, componentes y elementos, es decir, permitió medir el nivel de cumplimiento con respecto a los requisitos que exige este modelo.
2. Con base en el resultado de este diagnóstico, se elaboraron los respectivos planes de trabajo o plan de acción.
3. Se logró sensibilizar la importancia de contar con el apoyo de los funcionarios de la entidad y el equipo MECI para facilitar el fortalecimiento tanto del Sistema como para la implementación del Modelo de Control Interno.
4. Se realizó la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno a través de un taller de ética pública.